

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA**  
**DELEGACIÓN PROVINCIAL CHUBUT – COMODORO RIVADAVIA**

***La presente se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.***

**1. OBJETO**

El servicio/obra comprenderá la ampliación de la capacidad de reserva de agua potable mediante la instalación de un tanque de agua potable a fin de asegurar las condiciones de higiene y salubridad de los agentes en su lugar de trabajo.

**2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

- a. Ampliación de la reserva de agua potable mediante la instalación de un tanque de agua potable, antibacterial de plástico o similar, que esté preparado para la intemperie, con una capacidad de no menos de 800 litros.
- b. Instalación de la vía de agua en termofusión más aislamiento anticongelante.
- c. Construcción de una plataforma para el montado del nuevo tanque de agua potable, el cual deberá ser instalado al lado del ya existente.
- d. Instalación del nuevo tanque, deberán funcionar en simultaneo con el ya instalado.
- e. Las cañerías existentes en el inmueble son galvanizadas
- f. El trabajo debe incluir los materiales y la mano de obra.

Asimismo, se utilizarán los elementos y productos adecuados a cada tarea, siendo la empresa/oferente particular contratada/o responsable, por los accidentes o hechos provocados por falta de idoneidad, descuido ó negligencia de alguno de sus operarios.

La empresa/oferente particular contratada/o deberá suministrar a sus operarios de los elementos de seguridad e higiene del trabajo, de acuerdo a la Legislación y Normativas vigentes en la materia.

**3. LUGAR DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO**

Delegación Provincial IOSFA Chubut - Comodoro Rivadavia (Av. Belgrano 484 – CP 900 – Comodoro Rivadavia – Chubut).

Datos de contacto: 0297-4462528

Correo electrónico: [cintia.araujo@iosfa.gob.ar](mailto:cintia.araujo@iosfa.gob.ar) / [ricardo.benitez@iosfa.gob.ar](mailto:ricardo.benitez@iosfa.gob.ar)

**4. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

La duración de la obra será de CATORCE (14) días hábiles.